

El Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE, aprueba las siguientes actividades como válidas en la aprobación de seis (6) créditos de los dieciséis (16) créditos del Espacio de Formación en Educación y Pedagogía EFEP:

	ACTIVIDAD	No. CREDITOS	PROCEDIMIENTO	EVALUACIÓN	RESPONSABLE
1	Participación en eventos nacionales o internacionales en el campo.	Ponente: Un (1) crédito. Publicación Ponencia: Dos (2) créditos.	Participación realizada durante el tiempo que el estudiante este matriculado. La participación del estudiante debe estar a nombre del DIE-UD.	El CADE asigna una calificación de cinco punto cero (5.0), atendiendo a los soportes presentados.	El director de tesis Avala la participación y la entrega de soportes.
2	Participación en proyectos de investigación de los grupos del DIE-UD, distinto a la tesis doctoral	Dos (2) créditos por semestre.	Participación avalada por el grupo de investigación del DIE-UD.		
3	Organización de eventos académicos del DIE-UD.	Un (1) crédito.	Eventos que no estén involucrados con los presentados para la obtención de la Candidatura Doctoral.		
4	Publicaciones: Artículos, Capítulos de libro, literatura gris, blogs, publicaciones indexadas.	Hasta tres (3) créditos.	Publicaciones que no estén involucradas con las presentadas para la obtención de la Candidatura Doctoral.	El CADE asigna los créditos atendiendo a los soportes presentados.	
5	Dirección de trabajos de grado.	Tesis de Pregrado: Un (1) crédito. Tesis de Especialización: Dos (2) créditos. Tesis de Maestría: Tres (3) créditos.	Actividad del estudiante que no se encuentra en el plan de trabajo como docente de la Universidad Distrital.		
6	Asistencia a docencia en Pregrado, Especialización o Maestría.	Hasta dos (2) créditos.	Asistencia con invitación del Proyecto Curricular de la Universidad Distrital.		
7	Realización de Curso Externo.	Hasta tres (3) créditos.	Certificado de aprobación del curso, con aval del director de tesis.		